

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

73 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2025, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes Lovintrip.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Lovintrip — NIF: 6642153-Y — Calle Cronos, número 8, tercera puerta 3, de Madrid — CICMA 4000.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 12 de junio de 2025.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/9.701/25)

